



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 125

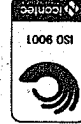
02 FEB 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.
8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.



Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución N° 001 Incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9.656.884.963
Resolución N° 004 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	4.677.013.235
Resolución N° 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7.788.107.469,16
Resolución N° 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3.418.183.084,97

12. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L.** (\$ 25.835.329.054,13).

11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L.** (\$107.569.035.193,47)

10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

(02 FEB 2015)

RESOLUCIÓN No. 125





125

RESOLUCIÓN No.

(02 FEB. 2015)

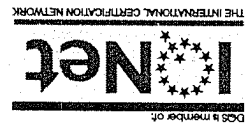
"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 123 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	295.140.302,00
TOTAL		25.835.329.054,13

- Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIEN TO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$133.404.364.246,60).**
- Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos se hace necesario adicionar la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$641,587,501.00,)** a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2015 mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014

CONVENIOS Y/O CONTRATOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONTRATO RC N° 0826 FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA. LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 475
CONTRATO N°2007G7500 376-987-2007
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534
PROYECTO DESARROLLO REGIONAL Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD EN FRONTERAS DESDE LA PROSPECTIVA TERRITORIAL FASE 2 CONSORNOC NI 553
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 294 DE 2014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 545
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486

d



1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.1	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.1.04	CONVENIOS Y CONTRATOS NO COMPROMETIDOS	
1.2.1.04.01	CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS	
1.2.1.04.01.44	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534	
1.2.1.04.01.45	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 294 DE 2014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 545	
1.2.1.04.01.46	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506	
1.2.1.04.01.47	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486	
1.2.1.04.02	BANCOS	
1.2.1.04.02.47	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamploona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015

RESUELVE:

15. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamploona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$134,045,951,747.60)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamploona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

02 FEB 2015

RESOLUCIÓN No.

125

Comprometida





RESOLUCIÓN No. 125
 (02 FEB 2015)

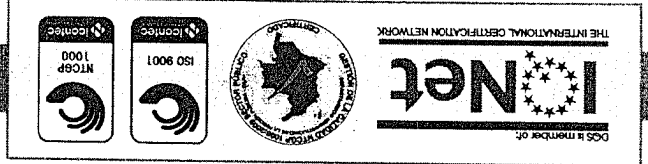
"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

1.2.1.04.02.48	PROYECTO DESARROLLO REGIONAL Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD EN FRONTERAS DESDE LA PROSPECTIVA TERRITORIAL FASE 2 CONSORNOC NI 553
1.2.1.04.02.49	CONTRATO RC N° 0826 FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA. LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 475

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
2.2	INVERSIÓN
2.2.5	SECTOR CONVENIOS
2.2.5.03	PROGRAMA, CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIOR
2.2.5.03.01	SUBPROGRAMA. INVESTIGACIÓN
2.2.5.03.01.01	EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES
2.2.5.03.01.01.11	CONTRATO RC N° 0826 FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA. LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 475
2.2.5.03.01.01.12	CONTRATO N°2007G7500 376-987-2007
2.2.5.03.02	SUBPROGRAMA. INTERACCIÓN SOCIAL
2.2.5.03.02.01	EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES
2.2.5.03.02.01.56	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534
2.2.5.03.02.01.56.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 EJECUCIÓN
2.2.5.03.02.01.56.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 FORTALECIMIENTO DE PERSONAL
2.2.5.03.02.01.56.03	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
2.2.5.03.02.01.56.04	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL





ARTICULO SEGUNDO: Adicionar la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$107,757,506.00) en el rubro "1.2.1.04.01 CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS" y adicional QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHO CIENTOS VEINTINUEVE MIL NUEVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$533,829,995.00) en el rubro "1.2.1.04.02 BANCOS"

PACIFICO NI 534 ADMINISTRACION	
PROYECTO DESARROLLO REGIONAL Y PARTICIPACION PARA LA GOBERNABILIDAD EN FRONTERAS DESDE LA PROSPECTIVA TERRITORIAL FASE 2 CONSORNO NI 553	2.2.5.03.02.01.57
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 294 DE 2014 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NI 545	2.2.5.03.02.01.58
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MERITOS INPEC NI 506	2.2.5.03.02.01.59
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MERITOS INPEC NI 506 EJECUCION	2.2.5.03.02.01.59.01
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MERITOS INPEC NI 506 ADMINISTRACION	2.2.5.03.02.01.59.02
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NI 486	2.2.5.03.02.01.60
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NI 486 EJECUCION	2.2.5.03.02.01.60.01
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NI 486 FORTALECIMIENTO DE PERSONAL	2.2.5.03.02.01.60.02
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NI 486 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.2.5.03.02.01.60.03
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NI 486 ADMINISTRACION	2.2.5.03.02.01.60.04

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

(02 FEB 2015)

RESOLUCION No. 125





RESOLUCIÓN No. 125

(2 FEB 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	641,587,501.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	641,587,501.00
1.2.1	RECURSOS DEL BALANCE	641,587,501.00
1.2.1.04	CONVENIOS Y CONTRATOS NO COMPROMETIDOS	641,587,501.00
1.2.1.04.01	CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS	107,757,506.00
1.2.1.04.01.44	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534	14,325,000.00
1.2.1.04.01.45	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 294 DE 2014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 545	87,665.00
1.2.1.04.01.46	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506	92,495,841.00
1.2.1.04.01.47	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486	849,000.00
1.2.1.04.02	BANCOS	533,829,995.00
1.2.1.04.02.47	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534	25,836,830.00
1.2.1.04.02.48	PROYECTO DESARROLLO REGIONAL Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD EN FRONTERAS DESDE LA PROSPECTIVA TERRITORIAL FASE 2 CONSORNOC NI 553	5,558,008.00
1.2.1.04.02.49	CONTRATO RC N° 0826 FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA. LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 475	1,369,541.00
1.2.1.04.02.50	CONTRATO N°2007G7500 376-987-2007	20,563,299.00
1.2.1.04.02.51	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506	472,617,983.00

dx



RESOLUCIÓN No. 125

02 FEB 2015

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

1.2.1.04.02.52	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486	7,884,334.00
----------------	--	--------------

ARTICULO TERCERO: Adicionar la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$21,932,840.00) en el rubro SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN 2.2.5.03.01, y adicionar la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$ 619,654,661.00) en el rubro "2.2.5.03.02 SUBPROGRAMA INTERACCIÓN SOCIAL"

2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	641,587,501.00	2.2	INVERSION	641,587,501.00
		641,587,501.00	2.2.5	SECTOR CONVENIOS	641,587,501.00
		641,587,501.00	2.2.5.03	PROGRAMA, CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIOR	641,587,501.00
		21,932,840.00	2.2.5.03.01	SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN	21,932,840.00
		21,932,840.00	2.2.5.03.01.01	EJECUCION CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES	21,932,840.00
		1,369,541.00	2.2.5.03.01.01.11	CONTRATO RC N° 0826 FIDUCIARIA BOGOTÁ COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA. LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 475	1,369,541.00
		20,563,299.00	2.2.5.03.01.01.12	CONTRATO N°2007G7500 376-987-2007	20,563,299.00
		619,654,661.00	2.2.5.03.02	SUBPROGRAMA INTERACCIÓN SOCIAL	619,654,661.00
		619,654,661.00	2.2.5.03.02.01	EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES	619,654,661.00
		2.2.5.03.02.01.56	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002		





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 125

(2 FEB 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534	40,161,830.00
2.2.5.03.02.01.56.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 EJECUCIÓN	18,123,369.00
2.2.5.03.02.01.56.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 FORTALECIMIENTO DE PERSONAL	3,673,076.00
2.2.5.03.02.01.56.03	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,673,077.00
2.2.5.03.02.01.56.04	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 534 ADMINISTRACIÓN	14,692,308.00
2.2.5.03.02.01.57	PROYECTO DESARROLLO REGIONAL Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD EN FRONTERAS DESDE LA PROSPECTIVA TERRITORIAL FASE 2 CONSORNOC NI 553	5,558,008.00
2.2.5.03.02.01.58	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 294 DE 2014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 545	87,665.00
2.2.5.03.02.01.59	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNCS CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506	565,113,824.00
2.2.5.03.02.01.59.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNCS CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506 EJECUCION	416,239,024.00
2.2.5.03.02.01.59.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 337 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNCS CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS INPEC NI 506 ADMINISTRACION	148,874,800.00
2.2.5.03.02.01.60	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486	8,733,334.00
2.2.5.03.02.01.60.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ	2,202,564.00

α





ARTÍCULO CUARTO: Adicionar al PAC, la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$107,757,506.00) en el rubro "1.2.1.04.01 CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS" y adicionar QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHO CIENTOS VEINTINUEVE MIL NUEVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$533,829,995.00) en el rubro "1.2.1.04.02 BANCOS" y adicionar de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS CUARENTA PESOS (\$21,932,840.00) en el rubro **SUBPROGRAMA. INVESTIGACIÓN 2.2.5.03.01**, y adicionar la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$ 619,654,661.00) en el rubro "2.2.5.03.02 SUBPROGRAMA. INTERACCIÓN SOCIAL"

	CAMACHO NI 486 EJECUCION		
2.2.5.03.02.01.60.02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486 FORTALECIMIENTO DE PERSONAL	1,088,462.00	
2.2.5.03.02.01.60.03	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,088,462.00	
2.2.5.03.02.01.60.04	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 486 ADMINISTRACION	4,353,846.00	

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

02 FEB 2015

RESOLUCIÓN No. 125





Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. **125**

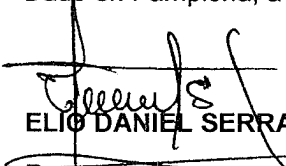
(02 FEB 2015)

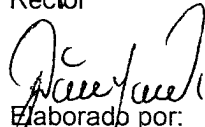
“Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015”

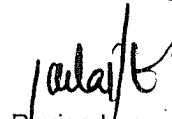
ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
 Rector


 Elaborado por:
 Diego Herney Cañas Roza
 Contratista
 Presupuesto y Contabilidad


 Revisado por:
 Mariela Villamizar Vera
 Directora Presupuesto y Contabilidad

Visto Bueno
 Luis Ramón Rodríguez Álvarez
 Asistente Rectoría

Visto Bueno
 Libardo Álvarez García
 Director Oficina Jurídica

Visto Bueno
 Álvaro Enrique Paz Montes
 Vicerrector Administrativo y Financiero



